

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

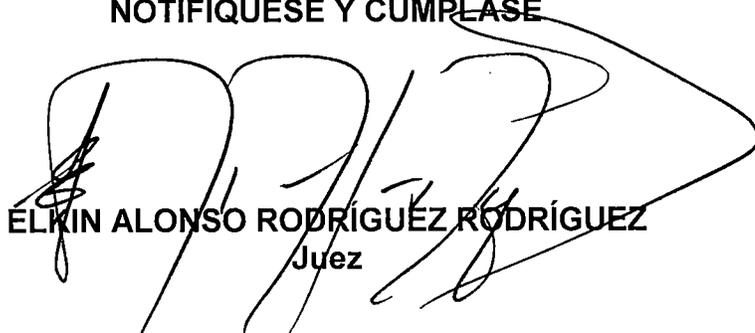
Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°: 110013335-012-2013-00670-00
DEMANDANTE: OSCAR RAUL CUERVO SEPULVEDA
DEMANDADO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE
EUCACION

Procede el Despacho a pronunciarse respecto de la liquidación de costas que antecede.

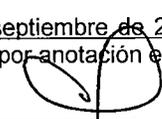
De conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho aprueba la liquidación de costas efectuada por medio de la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÉLKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 15 de septiembre de 2017 se notifica el
auto anterior por anotación en el Estado 23


MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA